



ALCALDÍA MUNICIPAL

DE CAJICÁ

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA
FORMATO
PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: GEM-FM-014
VERSIÓN: 1
FECHA: 01/MAR/2022

Proceso Auditado:
Procedimientos:
Responsables:
Fecha de Suscripción:

Gestión Estratégica
Procedimiento Gestión de Riesgos - Políticas Públicas - Formulación y Seguimiento a Plan de Desarrollo
Omar Orlando Aguilera González
7 de enero de 2025

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción: (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones	
1	<p>Se evidencia que a la fecha la Alcaldía Municipal de Cajicá no ha identificado los posibles riesgos fiscales a los que se encuentran expuesta la entidad, dado que estos pueden generar daño a los recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública con los que cuenta la entidad.</p> <p>1. Realizar sensibilización por parte de la Dirección de Planeación Estratégica a los enlaces de calidad de todos los procesos del SGC, sobre la gestión de riesgos y instrumentos vigentes establecidos por el DAPP.</p> <p>2. Realizar un diagnóstico de los riesgos institucionales actuales con un equipo interdisciplinario.</p> <p>3. Identificar los riesgos de cada proceso y migración al módulo de Riesgos de la plataforma ISOLUCIÓN.</p> <p>4. Fortalecer la cultura institucional de gestión de riesgos.</p> <p>5. Realizar el monitoreo de mapa de riesgos institucional de acuerdo al fincamiento del procedimiento de gestión de riesgos vigente en ISOLUCIÓN.</p>	<p>1. Realizar sensibilización por parte de la Dirección de Planeación Estratégica a los enlaces de calidad de todos los procesos del SGC, sobre la gestión de riesgos y instrumentos vigentes establecidos por el DAPP.</p> <p>2. Realizar un diagnóstico de los riesgos institucionales actuales con un equipo interdisciplinario.</p> <p>3. Identificar los riesgos de cada proceso y migración al módulo de Riesgos de la plataforma ISOLUCIÓN.</p> <p>4. Fortalecer la cultura institucional de gestión de riesgos.</p> <p>5. Realizar el monitoreo de mapa de riesgos institucional de acuerdo al fincamiento del procedimiento de gestión de riesgos vigente en ISOLUCIÓN.</p>	Cumplimiento de las actividades en la fecha programada.	12	1/12/2024	30/11/2025	Dirección de Planeación Estratégica Todas las Dependencias	Director de Planeación Estratégica Profesional Universitario Directora de Planeación Estratégica Líderes de proceso Enlaces de Calidad	Si	Si	Cerrada-C	Dirección de Planeación Estratégica	<p>1. Se realizó la migración de los riesgos institucionales y de corrupción en los módulos de la plataforma ISOLUCIÓN durante los meses abril y mayo en la etapa de identificación</p> <p>Anexo: Archivos en formato excel exportados desde la plataforma ISOLUCIÓN, denominados: Listado de riesgos DAPP y Listado de riesgos Corrupción</p> <p>2. El 28 de abril de 2025 se remitió al equipo de soporte de la plataforma ISOLUCIÓN que no es posible completar la sección de identificación de riesgos dentro de la plataforma. El equipo de soporte de ISOLUCIÓN remite el caso con ticket SAC-55280-G2J5.</p> <p>Anexo: Correo de soporte SAC-55280-G2J5</p> <p>3. El 19 de mayo de 2025 se reiteró al equipo de soporte de la plataforma ISOLUCIÓN que no es posible completar la plan de contingencia. El equipo de soporte de ISOLUCIÓN remite el caso con ticket SAC-55776-VBW5.</p> <p>Anexo: Correo de soporte SAC-55776-VBW5</p> <p>4. El 03 de junio de 2025 se realizó una socialización de la guía de riesgos fiscales DAPP a la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>Anexo: Presentación en power point, acta de reunión y listado de asistencia. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1_BDIssuWZ4bjs-UTg08JMZRlp5CSiU</p> <p>5. El 11 de agosto de 2025 se realizó una socialización de la guía de riesgos institucionales y fiscales DAPP al Almacén General.</p> <p>Anexo: Presentación en power point, listado de asistencia y registro fotográfico Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1_BDIssuWZ4bjs-UTg08JMZRlp5CSiU</p> <p>6. Mediante memorando AMC-SP-0725-2025 con asunto: Invitación a socialización de Riesgos Institucionales y seguimiento a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de fecha 13/08/2025 se remitió a las Secretarías de Infraestructura y Obras Públicas y Secretaría de Educación.</p> <p>Anexo: Correo e memorando AMC-SP-0725-2025</p> <p>7. Teniendo en cuenta que aun persiste el inconveniente con la plataforma frente a la migración completa de los riesgos de corrupción se remite un correo de soporte el 14/08/2025. El equipo de soporte de ISOLUCIÓN remite el caso con ticket SAC-58068-Q7Z9. El equipo de soporte de ISOLUCIÓN remite respuesta el 15/08/2025 donde menciona que si es posible realizar el cargo desde los responsables del proceso. El 15/08/2025 soporte ISOLUCIÓN da respuesta, a lo cual se le indica que el problema persiste. Se llevó acabo una reunión virtual el 22/08/2025 con el fin de mitrar el inconveniente.</p> <p>Anexo: Correo - Seguimiento al cargo de riesgos de corrupción - SAC-58068-Q7Z9, Correo Rta de Soporte ISOLUCIÓN de fecha 15/08/2025</p> <p>8. Los riesgos institucionales siguen presentando inconvenientes en incluir el plan de acción, plan de contingencia y seguimiento por parte de la primera línea de defensa, por lo que se remite un correo de soporte el 14/08/2025. El equipo de soporte de ISOLUCIÓN remite el caso con ticket SAC-58069-C5H7. El 15/08/2025 soporte ISOLUCIÓN da respuesta indicando que no existen inconvenientes, por lo que se solicita atención telefónica.</p> <p>Anexo: Correo - Fallas en el módulo de riesgos institucionales (Riesgos DAPP V6) - SAC-58069-C5H7</p> <p>9. Teniendo en cuenta que persiste el inconveniente de la migración de los riesgos en el módulo de la plataforma ISOLUCIÓN, se está ajustando el procedimiento de gestión de riesgos institucionales con código GES-PR-005.</p> <p>Anexo: Modificación procedimiento de riesgos</p> <p>10. Se realizó socialización de la guía de riesgos DAPP a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y a la Secretaría de Educación el 20 de agosto de 2025.</p> <p>Anexo: Presentación en power point, registro fotográfico y listado de asistencia. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1CmhsSBgkLixhEqjvb1OTfhB0hYIYUg</p> <p>11. Teniendo en cuenta los errores de la plataforma ISOLUCIÓN, se está realizando el cargo del seguimiento realizado durante el segundo cuatrimestre (Proceso de Ambiente y Desarrollo Rural); Se remite memorando AMC-SP-1056-2026 de fecha A 01/12/2025 con el fin que se realicen las observaciones a los controles definidos en todos los procesos con fecha de respuesta 02/01/2026</p>	

<p>Se evidencia que en el procedimiento del Seguimiento a Políticas Públicas se encuentran las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada de las Políticas Públicas. Se ha observado que en la sección de Políticas Públicas no se encuentra disponible la Política Pública de Deporte, únicamente puede acceder al Documento Técnico correspondiente. Además, se ha señalado que las Políticas Públicas relacionadas con Deporte y Sustentabilidad figuran como aprobadas bajo los mismos Acuerdos. • Matriz de seguimiento Política de Juventud. Se ha encontrado una inconsistencia en la información presentada. Mientras que en la sección superior se menciona que el seguimiento corresponde al año 2024, en la parte inferior se indica que el porcentaje de cumplimiento de la política corresponde a la vigencia de 2023. • Descripción de la ejecución y reporte de beneficios. Se observó en la matriz de seguimiento a las Políticas Públicas de Mujer, Género, Protección Animal y Cultura ha reportado un total de 183 240 beneficiarios para la ejecución y reporte de beneficios, sin embargo, en la ejecución 58 000, de acuerdo a la información publicada en la matriz, el 31 de julio de 2024, la población proyectada para Cúcuta al 30 de junio de 2023 es de 98 441, lo que genera una discrepancia significativa con los números que se presentan en la información. Esta discrepancia es aún más notable si se considera el porcentaje aumentado que muestra durante este periodo, que podría haber alcanzado los 100 000 habitantes o ligeramente más. • Análisis del Presupuesto. Se observó que se realizó un esfuerzo de optimizar la armonización presupuestal. Por ello, se recomienda promover el diálogo con los líderes de las políticas para ajustar la asignación de recursos de acuerdo con las necesidades reales. Asimismo, se sugiere fortalecer un sistema de seguimiento de la ejecución presupuestal con el fin de evitar el uso excesivo de los recursos. • Plan de Mejoramiento. Se presenta un Plan de Mejoramiento fechado el 17 de junio de 2023. Es relevante destacar que, en esa fecha, el Director de Planeación Estratégica no era el actual, como resultado de un cambio en la administración. Además, los logros presentados en el documento no corresponden a los utilizados en ese periodo, por lo que es necesario ajustar la información para que se alinee con la vigencia actual. Asimismo, se incluyen imágenes de una matriz que no muestra porcentaje de cumplimiento específico a pesar de que la situación real muestra claramente avances. Este documento del Plan de Mejoramiento no responde de manera adecuada a los objetivos establecidos para el seguimiento y la retroalimentación de los planes establecidos. Falta de cumplimiento a compromisos establecidos en reuniones de seguimiento. En lo que respecta a la implementación del Plan de Mejoramiento para todas las Políticas Públicas, al igual que la ausencia de medición de avances documentados en el reporte del segundo trimestre, el cual no se encuentra completo ni elaborado según el formato establecido. 	<p>1 Entregar a la Secretaría de TIC Y CTEI la información actualizada frente a los acuerdos y documentos soporte de cada política pública para que sea publicada en la Página del Municipio, actualizar el micro sitio de la página Web -Políticas públicas.</p> <p>2 Realizar reunión con el líder de la Política pública de Juventud a fin de subsanar errores en la matriz de seguimiento frente al año de presentación.</p> <p>3 Realizar reuniones de seguimiento al cierre de la vigencia 2024, con los líderes de cada política pública a fin de validar el reporte de población beneficiada en cada una de las acciones y encontrar desviaciones en el reporte de beneficiarios de cada política pública.</p> <p>4 Realizar reuniones de seguimiento con cada uno de los líderes a fin de validar el reporte del Presupuesto Programado contra el ejecutado en cada una de las acciones</p> <p>5 Una vez realizada la validación de los reportes, establecer el Plan de Mejoramiento a las acciones de cada política pública en el formato establecido para este fin CODIGO GES-FM-005 Hoja Plan de Mejoramiento</p> <p>6 Realizar reuniones trimestrales de seguimiento a fin de validar el cumplimiento y evidencia de cada Plan de Mejoramiento en las políticas que lo requieran</p>	<p>Cumplimiento de las actividades en la fecha programada</p>	<p>12</p>	<p>1/12/2024</p>	<p>5/9/2025</p>	<p>Dirección de Planeación Estratégica - Secretaría de TIC Y CTEI</p>	<p>Director de Planeación Estratégica Profesional Universitario Dirección de Planeación Estratégica</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Cerrada-C</p>	<p>Dirección de Planeación Estratégica</p>
<p>Se evidencia que algunas de las actividades detalladas en el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y monitoreo del PDM no han sido cumplidas. Se observó que la fase de realización se repite la misma actividad de acuerdo a nuevos formatos y que al momento se la audita la Dirección de Planeación Estratégica no cuenta con los soportes de lo realizado sino que los documentos que se han generado están en los archivadores de memoria, lo que pone en riesgo la integridad no solo en la ejecución, sino en la conservación de la memoria institucional sino entendiendo que los documentos de archivo son el soporte legal de las actuaciones administrativas realizadas por el ente territorial.</p>	<p>1 Adoptar y implementar la estrategia de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo Municipal "CAJICÁ IDEAL" 2024 - 2027, mediante decreto (acto administrativo municipal)</p> <p>2 De acuerdo a lo establecido en el Decreto de seguimiento y monitoreo al PDM, se ajustaría el Procedimiento de seguimiento y monitoreo del PDM definido en ISOLUCIÓN</p> <p>3 Crear un DRIVE enlazado al correo institucional del Director de Planeación Estratégica, donde se encuentren los archivos y memorias institucionales referentes a la formulación y seguimiento al PDM</p>	<p>Cumplimiento de las actividades en la fecha programada</p>	<p>12</p>	<p>1/13/2024</p>	<p>30/11/2025</p>	<p>Dirección de Planeación Estratégica Oficina de Control Interno Todas las Dependencias</p>	<p>Profesional Universitario Dirección de Planeación Estratégica</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Cerrada-C</p>	<p>Dirección de Planeación Estratégica</p>

Firma Responsables:

Arq. JENNY LORENA JOVAR VANEGAS
Secretaría de Planeación

Ing. OMAR ORLANDO AGUILERA GONZALEZ
Director Planeación Estratégica

Elaboró: Adriana Forero López - Profesional Universitario
Omar Orlando Aguilera González - Director Planeación Estratégica